

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****65332** ALICANTE

Edicto

D. Antonio Rufas Tenas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Alicante.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de D. Fernando Cros se ha admitido a trámite expediente con el número 1429/17 sobre declaración de ausencia de su esposa D. María Teresa Merce Mengual, con NIF núm. 20361537, natural de Bicorp (Valencia), nacida el 20/01/1940, cuyo último domicilio lo fue en Alicante, calle Canónigo Penalva, núm. 5-8.º izda., que se ausentó de su domicilio de verano en Navarrés (Valencia), con fecha 05/07/2016 sin que hubiere dejado apoderado con facultades de administración de sus bienes, no teniéndose noticias de la misma desde entonces, por lo que se ha acodado en virtud de lo establecido en el artículo 70 y ss. de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, señalar para que tenga lugar la comparecencia el día dieciséis de febrero del 2018, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la 1ª Planta, Sala 5 del edificio sito en calle Pardo Gimeno, n.º 43, Alicante, acordándose la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente para que cualquier persona que pudiera tener interés en la declaración de ausencia podrá intervenir en la comparecencia.

Publíquese por dos veces con intervalo mínimo de ocho días el presente Edicto.

Alicante, 27 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170080162-1